Año X FRANQUEO CONCERTADO Núm. 511

El Distrito Universitario

Semanario de primera enseñanza

Redacción y Administracción
En León: Cid—Escuelas.
En Oviedo: Quintana, 17, 2.º

León 7 de junio de 1912

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN
Un año 6 pesetas y 3 un semestre
PAGO ADELANTADO

El Maestro

Por doquier de la vida, en su proceso evolutivo, en su marcha funcional, en la dinámica complexa de sus manifestaciones poliformes y potentísimas a ras de sus arenas—que la vida es Sahara inmenso y penoso donde arrastra el hombre su sed de otros mundos—surge la pirámide excelsa, augusta del Maestro.

El viejo Maestro, luenga y blanquísima la barba, encorvado un poco, es figura venerable que invoca las ofrendas más caras del alma. Diéronle los años el andar reposado, y allá va, firmemente, camino de esa policroma floración perenne, más allá de la vida.

Sacerdote y orfebre, su verbo es de luz, de luz diamantina, fulgente, con limpideces de cristal. De mármol es su mano humana y cariciosa; mano abacial, mística, dadora del bien. Su ánima es alba y olorosa—corola de lís y de hortensia—serena y firme. Un intenso perfume trasciende de ella. Y hasta el ánima chiquita de los niños llega. De amor es su vida. Y es a él jaula dorada su encierro, limpia torre de marfil. Y son su niños alondras. Y los ama. Y es feliz...

Es él luego, en el rastrojo de la vida, en el tráfago de las luchas, de los vencimientos, en las horas triunfales, en los desmayos, en las impotencias, una remembranza tibia, sedante que nos mueve al amor. A su palabra lenta y gráfica, en las horas aquellas indecisas, vimos los clarores primeros de la vida, clarores atrayentes y buenos. Por eso su recuerdo, el recuerdo de sus manos blancas y de su barba apostólica, más blanca aún, de su frente ancha, de su figura recia, de su voz elocuente y sencilla, viene a nosotros en muchas horas de fiebre, de opacidad y de miedo.

La voz paternal de sus consejos, de sus decires bonales, amorosos, nos sigue y nos orienta... Él habló al alma cuando el alma era diáfana, pura; cuando un toque virginal, candoroso, sellaba nuestra frente con transparencias inmáculas; cuando éramos destello impoluto de Dios. Su voz, por eso, nos seguirá en el desierto de la vida.

Peregrino de la fe del progreso, soldado de un nuevo ejército de Bouillon, ferviente y atrevido. Es la suya una cruzada espiritual, una lucha inacabable, un escapamiento de luz, un beso húmedo en la fiebre del cretinismo, en el denso manchón de esas ignaras muchedumbres cerradas a la luz del bien y a la antorcha de la ciencia.

Nada quiebra la santidad incomparable de su bello laborar. Ni el desdén beocio de los indiferentes, ni el aullido cobarde y sistemático de los que le juzgan atrasado e incompetente. Sabe él erguirse de la pasión, de la calumnia, de la mentira babosa y repugnante, de la intriga... Es vuelo de águila el suyo, vuelo raudo, encima siempre del reptileo de sus difamadores. Se eleva su frente limpia, tocada de paz y de amor, a la duda, a la incredulidad de los que no ven en su obra todo el resplandor, de los que le niegan su enorme vocación apostólica, de los que no saben comprender cuanto es y cuanto vale su trabajo tenaz, árduo, continuado.

¡Honor a tí!, Maestro. Sigue el sendero, síguele. No te importe ese ladrar, cierra los oidos y camina. Allá lejos está la luz, la luz que buscas; sigue, sigue... Y verás el Sol augusto de la victoria. No dudes. Piensa que el laurel es tuyo. No mires atrás, ni cuentes los vencidos; acaso sean los más. Pero tú camina. Hasta que un día, los mismos beocios que te olvidan, los mismos cretinos que te desdeñan, vengan á besar el granito de tu trono, un trono que te brindarán la Verdad y el Progreso.

E. J. LILLO.

Asociación de Maestros del Partido de Ponferrada

El día 26 del actual celebró sesión general ordinaria tomando los siguientes acuerdos:

1.º Aprobar el acta de la sesión anterior.

2.º Presentada la renuncia de secretario de la Directiva por don Juan Francisco Rodríguez, ilustrado compañero de Bembibre, le fué admitida, y en su lugar se nombró a don José Lisandro de San Miguel de las Dueñas.

3.º Vista una carta particular de don Leonardo García, Maestro de Toreno, se acordó felicitarle por el entusiasmo manifestado en pro de la unión, y rogarle amplíe su buena iniciativa entre los demás compañeros, si bien se vió con disgusto no haya asistido a la reunión.

4.º Vista otra carta de don Simón García, Maestro de Noceda, sobre habilitación, se acordó que esos compañeros que proponen asuntos de intereses comunes, así como otros de cualquier índole, deben presentarse a reunión general para su discusión en forma y resolución que proceda.

5.º Oficiar a la Comisión de la Directiva provincial para que gestione la rectificación del Escalafón provincial.

6.º Ver con desagrado la poca consideración con que don Emilio pedrero, Regente de la Graduada de León trató al compañero señor Baeza, así como la intriga que viene sosteniendo en el periódico de su dirección.

El Secretario,
J. Lisandro.

Carta abierta

A los señores Maestros de 1.ª enseñanza del partido ::: de Ponferrada :::

Apreciables compañeros: Sería satisfactorio para mí hacerme acreedor a vuestra atención, y que aceptareis benévolamente las consideraciones expuestas en esta carta, inspiradas por el mejor deseo.

Nada voy a pediros para mí, porque nada necesito hoy de vosotros, si lo necesitara y a vos acudiera, seguro estoy que me atenderiais. Pido para vosotros mismos, para todos; pido *La Unión social*, la formación de un cuerpo activo, coherente, una unión incontrastable, vigorosa, íntima, de corazones hermanos.

Comprendo lo difícil de mi empeño, porque densa neblina sé que eclipsa el cerebro de dignísimos compañeros y hasta amigos míos; zizaña, personalismos e ideas volubles esparcidas al acaso, debieron dar lugar a divergencias entre socios que, siendo llaves que cierran el mismo edificio, cambiaron algunas de cerradura, se abrieron varias puertas y dieron fin a la seguridad de aquel gran albergue, nuestra casa, La Asociación del partido de Ponferrada.

Sí, no dudeís que muchos compañeros militan en cuerpos revolucionarios,—sin que quiera con esto ofender a ninguno—por falta de conformidad con la Junta Directiva, más si analizamos los hechos y buscamos el origen no hallaremos razón para tales disentimientos.

A mí me consta que en la Directiva hay miembros antiguos, asíduos y de gran pericia en asuntos de enseñanza, y de los cuales no se puede prescindir sin menoscabo de la Asociación, porque no todos nos tomamos la molestia de estar al dia en asuntos y disposiciones que afectan a todos nosotros; es más cómodo dormir tranquilos en los brazos de los que nos defienden y avisan del peligro.

Me consta asimismo que esos respetables compañeros que aparecen contrarios, no lo son en realidad. Patente está la llaga, yo colocaria en ella el dedo, pero denigra hacer público que existan aún lunares dentro de la clase, que aspiran solo a la libertad para ir y venir donde les plazca, a todas partes menos a reuniones pedagógicas y de conveniencia general, les hastia el compañerismo, les molesta el mejoramiento de la clase, —«van a gusto en la borrica»—odian a la Directiva, murmuran de sus actos, y dicen que no tienen voz ni voto, —¿cómo lo han de tener si no van allí?—, sobornan a los demás, y he ahí el enfriamiento y trastorno de esta y otras Asociaciones.

Pues bien, por este camino no vamos a ninguna parte, compañeros amables; dá pena ver en las reuniones, siempre los mismos, los diez o doce que aman el bien de la Asociación, de la clase, que se sacrifican por los demás. Como comprendo que aún quedan más amantes de la colectividad, me dirijo a vosotros, sólo con el fin de llamaros a razón porque estimo que este modo de proceder de los indiferentes es suicida para todos y más hoy que precisamos mas que nunca estar unidos y disciplinados para no ser vencidos por el enemigo común.

Permitidme, pues, que os lo diga con toda la fuerza de mi alma; desecház escrupulos e ideas quiméricas, personalismos y rencores de compañeros; mirad más allá, mirad sólo la unión y sus efectos, formemos una Asociación fuerte, juntémonos allí en brillantísima concurrencia, y yo os aseguro que prevalecerán las ideas de todos cuando sean admisibles en criterio general, tendremos asuntos a discutir, daremos vida a nuestras aspiraciones.

Me considero compañero el más pequeño para realizar todo un movimiento de la clase, pero el asunto mismo de que me ocupo lleva consigo la fuerza, y sus efectos serán los que vosotros mismos querais. Yo me congratulo con iniciarlo; termine la obra mano más fuerte, cerebro más privilegiado.

Os saluda vuestro afectísimo compañero y S. S.

José Lisardo

OFICIAL

ESTADISTICA.—Real orden de 13 de mayo disponiendo que todos los Maestros envíen a la Dirección general de Primera enseñanza un estado igual al modelo que se publica, en el que se consignen los datos que se indican.

La actual estadística de los edificios escolares no comprende los datos necesarios para formar una idea clara de las condiciones de cada uno y para hacer de ellos la debida clasificación técnica, pues las clasificaciones de buenos, regulares y malos que en ella se emplean son tan vagas que nada dicen en rigor. Se impone, pues, la necesidad de concretar aquellas condiciones, y como primer paso para esto.

S. M. el Rey (q. D. g.) ha resuelto.

1.º Que se ordene a todos los Maestros de Escuelas públicas el envío a la Dirección general de Primera enseñanza, antes de 1.º de octubre próximo, de un cuadro igual al modelo que se acompaña, en cada una de cuyas casillas se consignen los datos referentes al local que a la fecha ocupen sus escuelas respectivas, Siempre que sea posible convendrá añadir un pequeño plano.

2.º Los Maestros que lo crean necesario para la mayor exactitud de los datos técnicos, podrán utilizar el auxilio de personas peritas de la localidad y las mencionarán al fin del cuadro respectivo.

3.º Los Maestros que no cumpliesen la obligación a que se refiere la presente Real orden, incurrirán en responsabilidad, por desobediencia, que se depurará mediante el oportuno expediente.

De Real orden, etc. Madrid, 13 de mayo de 1912.—ALBA.

(Gaceta 29 mayo).

En el modelo que se cita, se piden los datos siguientes:

Pueblo, provincia, Escuela de niños; niñas, míxta unitaria. graduada (número de secciones). Nombre del Maestro o Maestra.

Propiedad del edificio.

Precio anual si es alquilado.

Dimensiones generales, distribución y departamentos que contienen.

¿Está en planta baja o en piso alto?

¿Es edificio sólo para Escuela o local perteneciente a casa de vecindad o en que hay instalados otros servicios?

Fecha de la construcción o del contrato de arriendo y en este caso su ordenación.

Dimensiones (ancho, largo, alto) de la sala de clase, detallando cada una si son varias.

¿Qué iluminación tienen las salas de clase? ¿Bilateral? ¿Dederecha? ¿De izquierda? ¿Cenital?

Cubicación de las clases

Dimensiones y cubicación de cada una de las demás habitaciones

Patios, campos, o jardines; número y dimensiones respectivas.

Orientación del edificio.

¿Está en calle, en plaza, junto a carretera, en pleno campo, etc?

¿Tiene retretes? ¿De qué clase y cuántos? Separación entre ellos y la sala de clase.

¿Tiene agua?

La casa habitación del maestro ¿está en el mismo edificio o fuera de él? Dígase si en el mismo piso, encima, etc,

Número de alumnos que acude ordinariamente.

* * *

OPOSICIONES.—Orden de 14 de mayo, relativa al abono de dietas a los Vocales de los Tribunales de oposiciones restringidas, y dando reglas para las mismas oposiciones.

Vistas las consultas formuladas por varios señores Presidentes de los Tribunales de oposiciones restringidas a Escuelas Nacionales de primera enseñanza

Teniendo en cuenta lo dispuesto en el art. 9.º, letra E del Reglamento de 25 de agosto de 1911 y la situación del crédito presupuesto para el servicio de oposiciones, que obliga a contener los gastos en reducidos límites.

Esta Dirección general ha resuelto notificar a V. S., para conocimiento de los señores Presidentes de aquellos Tribunales y Directores de los Establecimientos en que aquellas oposiciones se verifican:

1.º Que este Departamento, en tanto que el crédito presupuesto lo permita, abonará a los señores Jueces de estos Tribunales [illegible] 10 pesetas [illegible] en aquel Real decreto y distribuídas y justificadas en nóminas en la forma

que determina el Real decreto de 3 de junio de 1916 y las Instrucciones dictadas con fecha 31 de enero de 1911.

2.° Que los Jefes de los Establecimientos en que las oposiciones se verifiquen deberán facilitar al Presidente del Tribunal el local, material y personal auxiliar indispensable para que se lleven a cabo.

Dios etc.—Madrid, 14 de mayo de 1912.—ALTAMIRA.

(B. O. 17 mayo).

***

Dirección general de Primera enseñanza

ORDEN CIRCULAR

Casi diariamente llegan a esta Dirección quejas de Ayuntamientos, padres de familia y aun vecindarios enteros, referentes a la deplorable frecuencia con que los maestros interinos dejan de presentarse a tomar posesión de las plazas que solicitaron o las abandonan sin aviso dejando por intérvalos, a veces casi considerables, sin dirección la enseñanza de numerosos grupos de alumnos, o bien confiándola, por sí y ante sí, a suplentes que de ordinario aportan escaso interés y vocación muy ténue al desempeño de sus precarias funciones.

Es indudable que si los hechos referidos no pueden evitarse en la mayoría de los casos por no caber su previsión, dada la forma en que se producen, sí es posible remediar sus efectos con toda diligencia para que dañen por tiempo insignificante a la enseñanza.

A este efecto se tendrán presentes las siguientes reglas:

1.ª Inmediatamente que la Presidencia o la Secretaría de una Junta local tenga conocimiento de haberse ausentado sin licencia el maestro interino de cualquiera de las escuelas que de ella dependan, pasará aviso del hecho a la Junta provincial, informando a ésta de las causas de aquél, si las conoce, y de todo antecedente que se le pueda referir.

2.ª Las Juntas provinciales, en cuanto reciban uno de esos avisos, procederán con toda diligencia a inquirir el paradero del maestro ausente y lo citarán para que comparezca, en el «Boletín Oficial» de la provincia y en los periódicos locales que sea posible.

Transcurrido el plazo de ocho días sin que el maestro comparezca o dé noticias suyas, se anulará su nombramiento, y en su lugar se hará el del aspirante a quien corresponda.

3.ª De igual modo se procederá respecto de los interinos que no tomen posesión de su plaza dentro del término legal.

En este caso las Juntas locales pasarán aviso de las faltas al día siguiente de expirar aquel plazo.

4.ª Cuando la falta de toma de posesión dentro del plazo reglamentario no sea imputable al maestro o proceda de fuerza mayor insuperable se suspenderán los efectos de la regla anterior, pero se restablecerán inmediatamente que hayan desaparecido las causas.

De todos modos, las juntas locales pasarán aviso del hecho a la provincial correspondiente para conocimiento de ésta.

5.ª Las Juntas locales impedirán, bajo su responsabilidad que los maestros interinos nombren por sí y ante sí sustitutos o suplente para poder ausentarse. Las ausencias justificadas producirán nombramiento de sustituto pero siempre de acuerdo con la junta y por un plazo que no excederá del tiempo de licencia que pueden dar aquéllas o su Presidente.

6.ª El hecho de no tomar posesión los interinos sin que medie fuerza mayor o causa imputable a las juntas locales o a su presidente, así como las ausencias injustificadas de aquéllos, producirá, no sólo la revocación del nombramiento, sino también la incapacidad del causante para ser nombrado como interino en cualquiera otra vacante de Escuela nacional.

A este efecto las juntas provinciales pasarán mensualmente una lista de los comprendidos en ese caso, para que publicada en el «Boletín» del Ministerio, sean conocidos los nombres de todas las demás juntas.

7.ª Los delegados regios de primera enseñanza tendrán en cuenta las reglas anteriores en la parte que pueda corresponderles con relación a las Escuelas sometidas a su autoridad.

8.ª El incumplimiento de las reglas precedentes por parte de los delegados de las juntas locales y de los provinciales, será caso de responsabilidad con los efectos administrativos que procedan.

Madrid, 13 de mayo de 1912.—El Director general, P. A., Rivas.

(Gaceta 3 junio)

Indicios de batallas decisivas

En el teatro de la guerra aprendí yo a saber que cuando se iba a dar una batalla importante, decisiva, se hacía una preparación, un estudio detenido de ella antes de empezarla, de modo que las probabilidades de éxito fueran infalibles.

Las guerras modernas ya no se hacen como antes se hacían, estas tienden a ganar las batallas o tomar posiciones sin perder gente apenas, sin derramar sangre inútilmente que, por ser generosa para la patria, hay que conservar para las ocasiones propicias que se presenten.

Yo voy a establecer hoy la línea con posiciones inexpugnables, estratégicas, de modo que no pueda perderse ninguna para que la victoria sea completa, porque a veces una sola es la causa del fracaso de una guerra, de un ejército.

Preparo una o más batallas, por decirlo de este modo, mucho mayores que las que dieran el célebre Aníbal en Cannas y el no menos famoso César en Farsalia, para desterrar de las escuelas para siempre la intervención de organismos que son la causa más principal de que haya tantos locales inmundos, el sepulcro de muchos niños y maestros, de nuestra decadencia intelectual: las juntas locales y Ayuntamientos.

Una Inspección técnico-pedagógica anual se impone para suprimir de una vez la intervención de estas corporaciones, que—salvo excepciones honrosas—profanan las escuelas cuando entran en ellas. Leer, escribir y contar y basta, dicen tan frescos.

En los países civilizados en el siglo XVI ya no existían. En las muchas colonias que fueron nuestras a los seis meses de perder la soberanía desaparecieron como por encanto. Aquí todo lo funesto arraiga: cualquier pequeñez que signifique progreso es la obra de «El Escorial», no se acaba de realizar nunca.

Toda hipótesis vieja, solo por su edad, está amenazada de que la extiendan la fe de defunción; toda hipótesis nueva, solo por su juventud, aparece como heredera legítima.

En el mundo culto—menos en España—la vara, la yarda, la toesa, libras y arrobas, azumbres y cuartillos, todo el viejo arsenal del peso y la medida, quedó arrinconado; el metro, el litro, el gramo y sus múltiplos y submúltiplos se enseñorean y dominan para siempre.

Nada valen en nuestro país los mil y un esfuerzos de los maestros de escuela para poner el admirable sistema en práctica, mientras no se nombren verdaderos inspectores a los mismos para hacerlo practicar hasta en las últimas aldeas. Solo así puede desterrarse el antiguo.

En la Pedogogia se acude a la intuición, desterrando por completo la rutina, que sólo sirve para atrofiar las inteligencias Esta es la tendencia moderna.

Nosotros los maestros de escuelas cuando vamos a enseñar las montañas, valles, ríos, la Geometría inclusive, practicamos excursiones escolares, y al regresar los niños al local, con muy poca ayuda, no solo dan cuenta de lo que vieron y observaron, sino que buscan por sí mismos las definiciones correspondientes Nuestros gobernantes hacen lo contrario desde el periódico oficial. Y así nos va la capa.

¡Medio millón de infelices de ambos sexos, por no decir muchos más, no reciben educación e instrucción en España por falta de locales-escuelas, de celo, de patriotismo, pudiéramos decir! Infinidad de maestros han tenido seis y ocho escuelas sin encontrar una casita donde vivir. No me detendré—en obsequio a la brevedad—a citar casos concretos.

Si sumáramos los miles y miles de pesetas que un sin número de Ayuntamientos llevan anualmente a los presupuestos municipales respectivos del sobrante del 16 por 100 de contribuciones que se destina a primera enseñanza para favorecer a cada vecino con sesenta o setenta céntimos de peseta, ya verían nuestros políticos y gobernantes—que no han caído en la cuenta—cuantas obras se podrían hacer y se hubieran hecho.

La lucha—aceptando la frase de la señorita Montiel—ha de ser a muerte. Si en la batalla general se me rompiera el sable—me es muy honrroso citar el arma que usé—y no pudiera seguirla hasta el fin, a la vanguardia queda ella—me congratulo que sea una mujer, ya que los hombres escasean para continuarla hasta el último extremo, imitando aquellas patriotas salmantinas en el sitio de Aníbal y a Agustina de Aragón en el de Zaragoza, que la misma ya citara en su bien escrita carta abierta.

Sin embargo, hemos de ser generosos. Demostraremos no sólo que poseemos un titulo académico, sino que conocemos la manera moderna de guerrear. Perdonaremos la vida y trataremos con toda clase de consideraciones a condición de que en ningún tiempo han de intervenir los organismos citados, ni directa ni indirectamente, en lo que más se aprecia en las naciones progresivas: la enseñanza.

Tenemos el último baluarte, que queda al Magisterio público, a nuestro favor: Altamira. Si a este sabio pedagogo, español por dentro y por fuera, le dejan realizar su programa pedagógico-económico-social, podremos decir, con la frente muy alta y altiva la mirada, que en día no lejano entrará de lleno en el camino del verdadero progreso nuestra desventurada patria.

Ezequiel Majado Rodríguez.

Villamejil (León) 1912.

A los Maestros

interinos de toda España y particularmente a los que tienen servicios anteriores al Real decreto de 7 de Julio de 1911:

Compañeros: El lamentable olvido en que se nos tiene, así como también la crítica situación en que se encuentra nuestra desconsiderada clase, nos impulsó, a los Maestros interinos de este partido, a iniciar y emprender, aunque fuera a costa de los mayores sacrificios, una enérgica campaña en defensa de nuestros derechos y justas compensaciones, a las que sobradamente nos hemos hecho acreedores, por muy poco que se quiera tener en cuenta lo difícil de nuestra misión, bajo todos conceptos, los servicios prestados a la enseñanza y, el haber sido siempre los mayores contribuyentes para el sostenimiento de la Caja Central de Derechos pasivos; pero a pesar de todo ésto, y como premio a nuestra meritoria labor, se nos reducen los mezquinos sueldos que disfrutábamos, y para *facilitar* nuestro ingreso en propiedad en la carrera, se nos destina un reducidísimo número de plazas, queriéndonos condenar, de esta forma, a perpétua interinidad, con esos sueldos, causa principal de nuestro desprestigio y que no son ni tan siquiera suficientes para atender a nuestras más perentorias necesidades.

Deseosos de llevar a la práctica todo lo antes posible la idea expuesta, nos reunimos en Barcelona, tomando acuerdos que redundaran en beneficio de todos y procurando se diera a los mismos toda la publicidad posible, con el fin y objeto de que la opinión pública y el Magisterio en general pudiera hacerse cargo de nuestras quejas y justificadas peticiones. Sin embargo como entonces tenían lugar las gestiones que se hacían para la tan ansiada como necesaria unión de toda la clase, no nos quisimos decidir a publicar ni cumplimentar dichos acuerdos por si nuestra actitud en aquella ocasión hubiera podido dificultar lo más mínimo los trabajos que se llevaban a cabo por los siempre poco alabados y dignísimos compañeros que contribuyeron a que aquella común aspiración del Magisterio primario se convirtieran en hermosa realidad.

Pero, hoy que ya es un hecho la unión del Magisterio formando éste una sola e importante Asociación, en la cual tienen representación proporcianal todas las categorías, y, no existiendo, por lo tanto, motivo justificado para demorar por más tiempo la publicación de esos acuerdos. nos apresuramos a cumplimentar ese ineludible deber de compañerismo; advirtiendo, por lo que afecta a nosotros, que hoy más que nunca persistimos en nuestra actitud, de la que no dudamos sacaremos partido, si, como esperamos, nos prestáis vuestro valioso apoyo y secundais lo expuesto en estos acuerdos; pero limitando por ahora nuestra petición, por lo urgente, oportuna y posibilidad que se nos conceda, al aumento de plazas para el concurso de interinos, cosa que creemos nosotros conveniente el pedir como se indica en el 2.° acuerdo y en la forma que a continuación se expresa,

Aparte de las gestiones que referente a este particular, y para asegurar más el triunfo, podemos hacer los interinos de cada partido, o bien los de cada provincia o distrito universitario, precisa, ante todo, el que nos mandeis vuestra adhesión en una sencilla tarjeta postal o por carta, (pudiendo utilizar este último medio los que adjunto quieran incluir los 25 céntimos de peseta, como única cuota que hemos señalado para atender a cuantos gastos se originen y de cuya inversión se dará oportunamente cuenta) a nombre del que suscribe calle Gruñi, 9, 2.°, siendo este requisito, como comprendereis, indispensable para poder elevar en nombre de todos una respetuosa instancia al excelentísimo señor ministro de Instrucción y publicar los nombres de los adheridos en la prensa; pues estamos dispuestos a trabajar sin descanso y hacer cuanto humananamente podamos, incluso ir a Madrid, si preciso fuera, para conseguir el que debidamente seamos atendidos.

No es posible, queridos compañeros, que al hacerse cargo de las razones tan convincentes que alegamos, sea desatendida nuestra demanda, máxime cuando al acceder a ello no se causa perjuicio a tercero, sino por el contrario es un acto de justicia y sale, como es de suponer, beneficiada en gran manera la enseñanza.

Tened, pues, la seguridad, que al proceder en la forma que os proponemos el triunfo será nuestro. ¡A trabajar y que no falte ni un solo interino de mandarnos su adhesión!

Os saluda muy afectuosamente, en nombre de los interinos de este partido, vuestro compañero que se pone incondicionalmente a vuestras órdenes.—*Angel Martínez.*

Barcelona, 5, mayo de 1912.

He aquí los acuerdos a que nos referimos y que fueron tomados y aprobados por unanimidad en la reunión que celebramos en Barcelona el día 17 de febrero del presente año.

1.° Solicitar del Excmo. Sr. Ministro de Instrucción pública que, en todas las Escuelas de mil o más pesetas a los Maestros que las desempeñen interinamente se les dé la mitad del sueldo que corresponda a las mísmas, tal como se hacía antes, y, en la de menor dotación, o sean las de 625 y 500, tan solo se les descuente un 15 y 4 por ciento respectivamente, conservando unas y otras los demás emolumentos legales; pues con los sueldos tan mezquinos e irrisorios que en la actualidad disfrutan, es materialmente imposible el vivir decorosamente y sin menoscabo de su dignidad profesional.

2.° Que habiendo suficiente número de escuelas vacantes de la menor dotación para poder colocar en propiedad a todos los maestros interinos comprendidos en el Real decreto de 25 de agosto de 1911, se les nombre en tal forma para las mismas y, en caso de no acceder a esto, se amplíe cuando menos, al 25 por ciento el número de plazas destinadas a concurso de interinos (menos de las que correspondían, por término medio, en los suprimídos concursos de entrada) y se agreguen a dicho concurso las vacantes de 500 pesetas desiertas en los de traslado.

3.° Que los servicios prestados como interino o sustituto sean válidos para los efectos de jubilación o pensión, pues no solo realizamos la misma labor que los demás maestros sino que también hemos contribuído siempre con el cincuenta por ciento de nuestros haberes (hoy con un 75 por ciento en muchas plazas) para el sostenímiento de la Caja Central de Derechos Pasivos.

4.° Que a los interinos con servicios posteriores al Real dscreto de 7 de julio se les dé mas facilidades para entrar en propiedad en la carrera, eliminándolos, a este objeto, de algún ejercicio en las oposiciones, como por ejemplo, el práctico, y concediéndoles un determinado número de puntos, en los demás ejercicios, por cada año de servicios.

5.° Nombrar una Comisión que visite a los Excmos. Sres. Gobernador civil, Presidente de la Diputación provincial, Alcalde, Diputados y Senadores del distrito y, que lo hagan en igual forma los interinos de las demás capitales de provincia, y los de cada partido al Diputado por el mismo, suplicándoles intercedan en nuestro favor pidiendo al Ministro del ramo la aprobación de las peticiones contenidas en estos acuerdos pero principalmente y sobre todo lo que afecta a los sueldos y el aumento de plazas para el concurso de ingreso.

6.° Dirigirse a todos los interinos de España, indicándoles la necesidad que hay, para poder conseguir que seamos atendidos, de realizar un acto de verdadera resonancia, el cual a nuestro humilde parecer, podría consistir el que, por partidos y en un día determinado, cuya fecha se fijaría de común acuerdo, mandar telegramas al Presidente del Consejo, Ministro de Instrucción pública y a los jefes de las minorías del Congreso y Senado, protestando del abandono en que se nos tiene, de los sueldos tan vergonzosos que se nos dan, y, pidiendo se nos aumente como se indica en el primero de los acuerdos.

7.° Recabar el apoyo de la prensa profesional y política en tan atendibles como justas peticiones y suplicarle la publicación de estos acuerdos en sus respectivos periódicos.

Asociación Nacional

Visita al ministro

El día 1.° del actual, visitó al señor ministro, una Comisión de la «Asociación Nacional del Magisterio», con objeto de exponerle el proyecto

de que se forme el Escalafón general y único de la clase, con ocho categorías, correspondientes a 1.000 1.250, 1 500, 2.000, 2.500, 3.000, 3.500, y 4.000 pesetas, con las correspondientes bases para su adaptación e interesarle para que se destinen a la construcción de locales escuelas los bienes de los abintestatos a que se refiere el artículo 956 del Código civil.

Igualmente le recordó la pronta y favorable solución del pleito vasco-navarro, y el que se anuncie el concurso suspendido con la menor demora posible.

El señor Alba recibió a los comisionados con la mayor amabilidad, ofreciéndoles estudiar con detenimiento el primero de los asuntos, diciéndoles que como ha de ser motivo de un proyecto especial, ya les avisaría cuando necesitase de la «Nacional» para aclarar las dudas que le sugiriesen.

En cuanto a los demás asuntos, les dijo que el relativo a los bienes a que se refiere el artículo 956 del Código civil, es cosa que tiene ultimado, y probablemente presentará a la sanción regia, en la primera ocasión; y respecto del asunto vasco-navarro y del concurso, que el lunes se reunirá el Consejo de la Diputación Navarra única que ofrece algunas dificultades, y que inmediatamente anunciará el concurso, que, según sus cálculos, no pasará de la segunda quincena del mes actual.

Los comisionados salieron altamente satisfechos por la atención que el señor Ministro había prestado a los asuntos presentados, sacando la impresión de que dicha Autoridad está animada de los mejores propósitos, y de que hará algo provechoso, a poco que las circunstancias se lo consientan.

El presidente, *Aniceto Gil*.—El secretario *Juan B. Aznar*.

SUSCRIPCION

Para la bandera del acorazado ESPAÑA

Escuela nacional de niñas de Almanza

Ptas. Cts

Doña Benita Quijada, maestra, 50 céntimos; niñas Modesta Mateos, 25 Ascensión Mateos, 25; Gabriela Rodríguez, 25; Marina Melón, 20; Patrocinio de los Ríos, 10; Balbina Mateos, 10; Paulina Espeso, 5; Aurelia Salazar, 10; Severina Salazar, 5; Maximina Hormazabal, 10; Albina Hormazabal, 5; Sara García, 5; Claudia García, 5; Socorro Diez, 10; Ruperta Diez, 5; Francisca González, 5; Consuelo Cima, 5; Laureana Fernández, 5; Amparo Garrido, 5; Angeles Mateos, 10; Agueda Doce 10; Marceliana Ramos, 5; Paulina Ramos, 5; Feliciana Salazar, 5; Soledad Bragado, 15; Edicta López, 5; Marina Parente, 5; Remigia Robles, 5; Benedicta Robles, 5; Eutaquia Villamandos, 25; Luisa Macías, 5; Julita Macías, 5; Justa Medina, 10; Dolores Pérez, 10; Adelaida Rodríguez, 25; Antonia Férez, 5; Joaquina Cuesta, 25; Jacinta Valbuena, 25 Encarnación Guzmán, 5; Angelina Pariente, 10; Baltasara Paredes, 20; Isidora Medina 10; Antonia Medina, 10; Francisca Paredes, 10.

Maestros al extranjero

La Junta para ampliación de estudios e investigaciones científicas ha formado un grupo con los maestros que han sido designados para una pensión en el Extranjero, y como base de preparación para que sea fructífera la labor que han de realizar al emprender su viaje en el próximo otoño, la referida Junta abre un curso intensivo para aquéllos, que durará cinco semanas.

Los designados habitarán en la residencia de estudiantes que se halla establecida en la calle de Fortuny, de esta corte, tendrán dos horas diarias de conversación en francés, otras dos de conferencias sobre distintos problemas pedagógicos de organización escolar y otros temas relacionados con la práctica de la enseñanza, y tres horas diarias de lectura y trabajo personal a elección.

Este concurso intensivo comenzará el 10 del corriente mes, y los maestros que, a juicio de la Junta, no se hallen en condiciones de obtener la pensión por no poseer el francés en grado suficiente para entenderse con facilidad, podrán ser excluídos de la propuesta.

Todos los gastos de viaje y estancia de los maestros de esta corte les serán abonados con cargo al crédito consignado en el vigente presupuesto para las atenciones de la Junta de ampliación de estudios.

La escala de sueldos

Los maestros del partido de Albarracín han dirigido a todos los maestros españoles una circular para que todas las Asociaciones de partido propongan a la Comisión permanente de la «Nacional» que inmediatamente, y por cuantos medios estime procedentes solicite de los Poderes públicos, en nombre de todo el Magisterio, un crédito o empréstito suficiente para que no sufran quebranto las atenciones de la enseñanza primaria en el presente año, y para que desde 1.° de enero de 1913 se implante la nueva escala de sueldos, acordada y votada en las Asambleas generales.

Propuestas

En el número anterior hemos adelantado las propuestas de los concursos de traslado y ascenso de abril último, que publica la «Gaceta de 31 de mayo. A contar desde el 1.° del corriente, tienen los interesados 10 días de plazo para formular reclamaciones.

Los maestros excluídos son las siguientes:

Doña Marcelina Real Pérez, por errores de fechas en la hoja de servicios.—Doña Tomasa Rollán Olhagaray y doña María Regodeseves Pasarón, por haber presentado sus expedientes en el Rectorado fuera del plazo de la convocatoria.

Doña Adelaida Fernández Gurdiel, por solicitar, con sueldo distinto del que le corresponde, la escuela de Cantejeira, dotada con 500 pesetas.

Don Roque de Castro Fernandez, por haber presentado su expediente en este Rectorado fuera del plazo de la convocatoria:

Don Felipe Alvarez Martínez y don Maximino Fernández Fernández, por haber presentado sus expedientes en el Rectorado fuera del plazo de la convocatoria

Por falta de aspirantes quedó desierta en el concurso de traslado la escuela mixta de Celada, en Villaviciosa, que será anunciada en turno de ascenso.

También han quedado desiertas por la misma causa las escuelas niños con 500 pesetas de Cabañaquinta, en Aller, y las mixtas con igual dotación de Araniego-Parajas (Cangas de Tineo), Cándano (Cudillero), Cogollo (Regueras), Focella (Teverga), Montaña Vegalagar (Cangas de Tineo), Priede (Piloña), Rades (Villaviciosa), Restiello (Grado), Saliencia (Somiedo, Tíos (Lena), Tielve (Cabrales), Bresla (Taramundi), El Toro (Caso), Lindes (Quirós) y Boragas (Valle bajo de Peñamellera), pertenecientes a la provincia de Oviedo; y las de Antoñanes (Bustillo del Páramo), Folgoso y Las Tejadas (Molinaseca), Orellán (Borrenes), Omañón (Vegarienza), Pereda de Ancares (Candín), Roperuelos del Páramo, San Millán de los Caballeros Valle de Mansilla (Villasabariego), Vegacervera, Cantejeira (Balboa), Correcillas (Valdepiélago), Corcos (Cebanico), y Villaseca de Laceana (Villablino), que corresponden a la de León. Estas escuelas serán oportunamente anunciadas a los turnos que les correspondan.

Conducta plausible

Los niños de la escuela nacional del pueblo de Villamol, de esta provincia, han abierto una suscripción a instancia del Maestro de la misma don Gregorio Yáñez, aumentándola después pidiendo por el pueblo niños y maestro para enviar un afectuoso aunque pequeño recuerdo a los cuatro individuos de tropa, que de Villamol se hallan en la actual campaña de Melilla, probando con esto el amor que los niños de esta escuela profesan a los que con su sangre riegan los campos del Rif y defienden nuestra patria...

Un vecino

Villamol 2 de junio de 1912.

NOTICIAS

Completamente restablecido de su enfermedad hemos tenido el gusto de saludar en esta capital a nuestro querido amigo y compañero don Manuel Baeza, prestigioso habilitado del partido de La Bañeza.

Se halla abierto el pago de la mensualidad vencida en todos los partidos de la próvincia.

So ha remitido a la Escuela Normal de Maestros de León, un titulo profesional a nombre de doña María de la Paz Gómez Rosete.

Al Director de la Escuela Normal de León se le remitieron para entregar a los interesados los títulos de maestros expedidos a favor de don Benigno García, don Eladio R. Alvarez, don Alejandro Gargallo y don Angel Alvarez Rubio.

La Junta Central de pasivos acordó mejorar en 37'50 pesetas la pensión de orfandad de doña Concepción y doña Aurelia Felipe Vezquez, maestra que fue de Valdespino de Somoza, y la de viudedad de 220 pesetas a doña Jacinta Riesco Cano, por su esposo don Casimiro Justel maestro que fué de Pinilla.

Han fallecido el padre de la maestra de la escuela nacional de Paradasolana doña María Seijas, y don Donato Rodríguez jubilado de Villafeliz.

Acompañamos en el sentimiento a las familias de los finados.

Por el Rectorado de Oviedo han sido expedidos los títulos de las maestras aprobadas con plaza en las oposiciones en turno restringido, habiendo sido confirmadas en su cargos a excepción de doña Dolores López maestra propietaria de Felechas, que optó para la escuela de San Román de los Oteros que le adjudicó el Tribunal.

La Junta Central de Derechos pasivos mejoró en 100 pesetas la clasificación que venía percibiendo doña Claudia Margarida Fraile, maestra jubilada de la escuela nacional de niñas de Astorga.

Se está discutiendo en el Congreso la totalidad del presupuesto de gastos para 1903.

Según el señor Iglesias (don Pablo) más del 80 por 100 del presupuesto se dedica al sostenimiento de la clase rica y privilegiada, y menos del 20 por 100 a lo que representa trabajo e instrucción.

Discutíase estos días en el Congreso un suplemento de crédito al presupuesto de Guerra por valor de 15.305.953 pesetas para gratificaciones.

Al combatirle el señor Pedregal exclamaba:

«¿Qué diría la Cámara, qué sucedería, si un día viniera aquí el ministro de Instrucción pública y nos pidiera seis millones de pesetas para gratificar a los maestros de escuela, a pesar de que todos sabemos que están mal pagados?»

Pues que quizá el señor Pedregal y con él todos los republicanos serían los primeros en calificar de despilfarro el que se gratificara a los maestros de escuela.

La misma fe tenemos en los unos que en los otros.

Se remitió:

A la Junta Central de pasivos, instancia de don Domingo Morán de la Fuente maestro jubilado de Molinaferrera, que solicita mejora de clasificación.

—A la provincial de Oviedo, certificación de los descuentos sufridos en esta provincia por doña Manuela Fariñas Blas, maestra que fué de la escuela nacional de Cebanico.

—Al Alcalde de Sobrado, oficio para que acredite el cese a doña Elisa Yebra Cadórniga, por haber transcurrido los seis meses desde la R. O. de jubilación sin haber sido clasificada, ordenando cese en dicha fecha el suplente don Guarino Gallardo.

Ha fallecido la ilustrada maestra de San Emiliano (Oviedo), doña Aurora Laso Vaquero.

Damos nuestro sentido pésame a su apreciable familia y especialmente a nuestros amigos don José Feijón y doña Olegaria Laso, maestros de Trabadelo.

Circular.—Se dirige a los inspectores de primera enseñanza para que remitan a la Direccion una relación en la que consten todos los datos referentes a la aplicación en las escuelas nacionales de los artículos 4.°, 5.° y 7.° del real decreto de 25 de febrero de 1911 sobre conversión de auxiliarías de escuelas y graduación de enseñanza.

Es probable que en la próxima semana se publique de Real orden la nueva distribución de zonas para la inspección de las escuelas nacionales de primera enseñanza, dándose un plazo de diez o quince días para solicitar destino los aprobados en las recientes oposiciones, por el orden de propuesta del Tribunal.

Correspondencia administrativa

Santa Maria de Piñera.-G. B.- Rectificado cambio. Su instancia se remitió hace tiempo a la Junta Central.

Trabadelo.-- O. L.-- Recibí protesta que agradezco. Siento la desgracia que les aflige y celebraré el restablecimiento de su esposo.

Tejedo del Sil.-M.ª A. E.-Abonada suscripción hasta fin diciembre 1911.

Orallo.-F. M.-Id. id.

Villaseca.-B. A.-Id. id.

S. Miguel.-H. G.-Id. id.

Villarrodrigo de Ordás.-J. A.-Idem idem.

Santiago.-M. C. M.-Id. id.

Murias.-J. P.-Id. id.

Portilla de Luna -G. D.-Id. id.

Valdeprado.-J. de la C.-Idem diciembre 1912.

Torre.-M. M.-Id. id. 1911.

Villar Santiago.-E. P.-id. id.

San Emiliano.-F. G.-Id. id.

Los Bayos.-N. A.-Id. id.

Vegapujín.-V. R.-Id. id.

Gabinete Dental.---CALZADA,

dentista (odontólogo), redactor de la revista ibero-americana «La Odontología», y ex-ayundante de la clínica del Dr. F. Aguilar, dentista de SS. MM. y AA. RR.

Operaciones en la boca rigurosamente asépticas y sin dolor

Aparatos dentarios en cauchu, oro platino, aluminio, etc. Para estos trabajos tiene en su laboratorio un hábil mecánico-dentista de Madrid

Ortodoncia, prófesis buco-facial

Ordoño II, letra R, 1.° derecha

Establecimiento de horticultura

Jenaro Alvarez Vuelta, premiado en varias Exposiciones por plantas de frutos expuestos ofrece al pública grandes variedades en árboles frutales de todas clases, plantas forestales para paseos y carreteras, árboles de adorno para jardines, etc., etc.

Gran colección de rosales, semillas de flores y hortalizas; ejemplares superiores en cipreses para cementerios; grandes existencias en barbados de vides americanas.

Para los pedidos: Rastro Viejo, 7, puerta de San Isidro.—León.

Emilio Alvarado
Mèdico-Oculista
de VALLADOLID

Permanecerá en León desde el día 2 de Junio hasta 29 del mismo mes.

: : : : HOTEL PARIS :-: :-:

)()(*Calle de Fernando Merino*)()(

OBRAS

de

D. Manuel Alvarez Santullano

Profesor Normal de Instrucción primaria en Oviedo

Nociones de Historia Sagrada y Religión

DISTRIBUIDAS EN PROGRAMAS

El haberse impreso ya trece veces esta obrita, es la prueba más elocuente de la aceptación que ha tenido entre los señores maestros
Está aprobada por Peal orden para texto de Lectura e Historia Sagrada en las escuelas de primera enseñanza.
Se vende en las principales librerías de León y Oviedo y en casa del autor 0'50 pesetas ejemplar en rústica y 0'35 en cartoné.

Gramatica Castellana para niños y adultos

También este librito ha merecido favorable acogida del Profesorado, habiéndose impreso ya la novena edición, notablemente mejoaada

Precio: 3 pesetas docena

Nociones de Aritmética

(Segunda edicion)

Colección de problemas descriptivos relacionados con la Historia de España la Geografía, la Industria y Comercio, la Estadística y otros)( )( )(varios conocimientos útiles por)( )( )(

Doña Adela Villa Beltràn

MAESTRA DE HOSPITAL DE ORBIGO

Esta obrita aprobada para texto en las escuelas, se vende a peseta el ejemplar y ja siete pesetas docena en las librerías de los señores don Maximino Miñón; don Porfirio López, de Astorga; don Nicanor Rodríguez, de Boñar, y en casa de la autora.

El Distrio Universitario

SEMANARIO DE PRIMERA ENSEÑANZA

REDACCIÓN Y ADMINISTRACION

EN LEÓN: *Cid--Escuelas.*

EN OVIEDO: *Quintana, 17, 2.º izqda.*

Precios de suscripcion

Un año 6 pesetas y 3 un semestre.—*Pago adelantado*

IMPRENTA

DE

Roman Luera Pinto

Bayón, número 8.—LEON

En esta casa, dedicada con especialidad al ramo de 1.ª enseñanza, hallarán los señores Maestros completo surtido de toda clase de libros y efectos para escuelas.

Gran colección de festones y festoneadores.

Extensa y variada colección de papeles para decorar habitaciones